



## EL SER, SU CONSTITUCION, SU EXPRESION CONCEPTUAL

### IV

#### LA SUPREMACIA DEL "ESSE" SUBSISTENTE SOBRE LOS ENTES

##### 17. El Esse subsistente, causa inmediata de toda esencia y acto de ser

*Todos los entes, fuera de Dios, son tales por participación causal inmediata y permanente del Esse subsistente divino.*

*En efecto, la esencia se constituye tal por participación de la Esencia o Esse divino, como Causa ejemplar necesaria. Por el solo hecho de Ser, la Esencia o Perfección infinita de Dios, funda necesariamente, como Causa ejemplar, todas las esencias o modos finitos capaces de existir o, en otros términos, todas las participabilidades finitas de ser; y el Intelecto divino, al contemplar también necesariamente su Esencia, no puede dejar de ver, en ese modelo de Perfección infinita, todas las esencias que ella fundamenta ejemplarmente y constituir las formalmente con su Verbo. Antes de recibir su acto de ser o existir, las esencias no son realmente en sí mismas, pero son como participabilidades o capacidades de existir eterna y necesariamente, como la Esencia y el Pensamiento divinos, que las funda y constituye, respectivamente.*

*Las esencias son necesaria y eternamente tales por una dependencia necesaria e inmediata de la Esencia y del Pensamiento divino. Son tales, porque Dios eternamente las piensa o, mejor aún, las está pensando, en su Esencia y, al pensarlas, las constituye en su ser de esencia o capacidad de ser o existir.*

*También el acto de ser o existir depende necesaria e inmediatamente de Dios, como de su Causa eficiente libre. Por identidad perfecta de su Ser con el Entender y el Amor, Dios está en posesión, del modo más perfecto, del Bien infinito y de todo bien o felicidad; y, por eso, no necesita de ningún ente participado, no está obligado a crear nada fuera de El. De aquí que sea enteramente libre para crear o conferir el acto de ser o existir a los entes fuera de El.*

*Cuando Dios elige las esencias para conferirles el acto de ser o existir, por la creación, tal acto de ser depende inmediata y esencialmente de este Acto de Voluntad o Amor con que libremente lo elige.*

*Por otra parte, la esencia nunca es el acto de ser o existir, ni en sus notas constitutivas está la exigencia del mismo, sólo es por un Acto de Amor con que Dios libremente le confiere tal acto.*

*Esta libertad de la Causa divina del acto de ser se traduce, en el efecto, como contingencia del ente participado, cuya esencia le es siempre ontológicamente indiferente para tener o no el acto de ser.*

*Esta indiferencia de la esencia, que no es ni exige el acto de ser o existir, hace indispensable la acción inmediata de Dios para que el acto de ser, conferido mediante la creación, se mantenga permanente en la esencia. Tal acción inmediata y continua con que Dios mantiene el acto de ser o existir en la esencia,*

*constituye la conservación divina. La conservación es la misma acción creativa de Dios, que se continúa sobre el acto de ser, ya comunicado a la esencia, la cual es siempre ontológicamente indiferente para tenerlo o no.*

*Finalmente, toda causa creada está en potencia para actuar. Nunca su ser se identifica con su acto de obrar. "Ninguna creatura es inmediatamente operativa", dice Santo Tomás. Esta verdad se demuestra a posteriori, porque vemos que todas las causas participadas están siempre en potencia para actuar, deben pasar del poder obrar al acto mismo de obrar.*

*Esta verdad se muestra también a priori, porque ninguna causa participada puede tener identificados su acto de ser permanente —que es la forma o el acto de la esencia— con su acto segundo de obrar, por ejemplo, con el acto de entender, de querer o de ver. Porque todo acto segundo de obrar es tal por el acto de ser. Si la creatura tuviera su acto de ser —acto de la esencia— identificado con el acto segundo, con el obrar —que es existente— es decir, si "fuera inmediatamente operativa por su mismo acto esencial" se identificaría con el acto de ser o existir: su esencia sería su acto de ser o existencia, es decir, sería Dios. Porque, en efecto, el acto segundo de obrar, v. gr., el entender, querer, ver, moverse, etc. implica siempre el acto de ser. Las creaturas llegan a tener esos actos nunca los tienen de por sí. Pero si el acto permanente de la esencia en la forma no sólo llegase a tener sino que fuese inmediatamente por sí mismo el operar, el acto de la esencia se identificaría con el acto de ser o existir, implicado en el acto de obrar, y sería Dios, ya que sólo en Dios la Esencia es el Acto de ser, sólo Dios es el Esse o Acto puro de Ser.*

*Por eso, se ve que no sólo a posteriori sino también a priori, ninguna creatura está en acto de su obrar, y para hacerlo debe pasar de la potencia al acto. Ahora bien, ningún ser en potencia puede pasar al acto sino por otro ser que esté en acto y, en definitiva, por el Ser que sea el Acto mismo de ser. (Un proceso causal llevado al infinito, sería absurdo, porque, en tal caso, no habría causa primera y, consiguientemente, todas las causas estarían en potencia sin recibir el acto causal). Porque el acto es más que la potencia, del no ser —o potencia— no puede proceder el ser —el acto—. Por consiguiente, el acto de ser no puede llegar a ser sino por un ser que ya está en acto.*

*Y como todos los entes participados están en potencia para obrar, y sólo Dios está y es el Acto de Ser, se ve que la intervención de Dios para que el ser participado llegue a actuar es siempre inmediatamente necesaria. Pues aun en los casos en que un ser creado en acto mueva a otro a actuar, no lo podría hacer sin la acción inmediata de Dios, pues él también está en potencia para su acto. En una serie de causas participadas, en que cada una mueve o causa a la otra, Dios tiene que actuar inmediata y necesariamente en todas ellas, pues todas están en potencia para su acto.*

*Esta intervención inmediata de Dios —de El solo o de El a través de otras causas segundas por El inmediatamente actuadas— en la acción de las creaturas, se llama concurso y premoción; concurso, porque la creatura no puede proceder a su acto sin la ayuda del Acto puro de Ser de Dios; y premoción, porque esta acción concurrente de Dios con la acción creada es previa a la acción de ésta, ya que ella no puede pasar al acto, llegar a hacer su acto, sino en cuanto movida por la Acción siempre en acto de Dios.*

*Esta acción premovente de Dios actúa, como toda Acción de Dios, bajo la razón formal de Ser, mientras que la creatura, premovida por esta Acción divina, obra bajo la razón de tal ser. Por eso también, la Acción premovente divina de la acción libre humana, no quita la libertad de la creatura.*

*Por lo demás, el pecado formalmente no es un ente, sino una privación de ser, que tiene causa, no eficiente, sino deficiente en la creatura, que obra bajo la razón de tal ser. La formalidad del pecado reside formalmente en la no conformidad con la norma moral, en algo negativo. La creatura al hacer libremente su acción, tienen conciencia de esta no conformidad con la norma, en que consiste el pecado. Este resulta no de una acción —a la cual promueve y con la cual concurre Dios— sino de la nada o no conformidad con la norma, negativamente proveniente de la creatura (Cfr. J. Maritain, Dios y la permisión del mal).*

#### 18. Supremacía del Acto puro de Ser

*A través de lo expuesto, aparece claramente la supremacía del Acto puro de Ser divino y la dependencia causal absoluta e inmediata de El de todo ente participado, tanto en su esencia como en su acto de ser o existir.*

*Todo ente participado sólo es por la acción causal inmediata de Dios. La esencia, por la Acción causal ejemplar necesaria e inmediata de la Esencia divina, la cual por sólo Ser Perfección infinita funda todas las esencias, y del Verbo divino, El cual, al comprender exhaustivamente su Esencia o Perfección, no puede dejar de ver en Ella y constituir con su mirada intelectual todos los infinitos modos finitos capaces de participar de la misma Esencia fuera de ella.*

*El acto de ser o existencia llega a ser por la acción causal libre e inmediata de la Voluntad o Amor divino no sólo en su comunicación primera —creación—, en su mantenimiento en la esencia —conservación— sino también en su acrecentamiento por la acción de la creatura —concurso y premoción—.*

*Todo el ser participado, en su esencia y acto de ser o existencia, es siempre por dependencia causal indispensable inmediata de Dios. En su esencia y acto de ser está continuamente dependiente de esta Causalidad divina, que actúa de un modo necesario para la esencia, y de un modo libre para el acto de ser o existencia. Por eso, los entes participados son necesariamente esencia y tienen contingentemente el acto de ser. La libertad con que actúa la Causa divina en cuanto al acto de ser se traduce en la contingencia en el efecto.*

*Sin embargo, esta acción de Dios para crear, conservar y concursar y promover al ente participado o creado es libre, en el sentido de que El no está necesitado a ello, pero es necesaria en el sentido de que nada puede ser, conservarse en el ser y aumentar su ser, sin esta Acción causal inmediata y continua de Dios.*

*Todo ente o es el Ser en sí de Dios, el Acto puro de Ser o plenitud de Ser, o depende necesariamente de El, por causalidad necesaria, la esencia, y por causalidad libre, su acto de ser. Nada es y nada sucede fuera de Dios sin la Causalidad inmediata de Dios.*

#### 19. La actuación de todo acto por el acto de ser

*Por otra parte el acto de ser —esse— es el “acto de todos los actos” (Santo Tomás). Ningún otro acto es efectivamente acto sino bajo la acción del acto*

*de ser. Así la esencia, aunque es realmente distinta del acto de ser, no es realmente en sí misma sino por este acto de ser o existencia.*

*Tampoco la forma o acto de la esencia, es realmente tal, no ejerce verdaderamente su actuación formal, si no está actuado o realizado por el acto de ser o existencia.*

*También los actos segundos con que la naturaleza o substancia actúa para perfeccionarse —vg. el acto de entender, de querer, de ver, o de moverse— necesitan el acto de ser o existencia para ser o existir realmente como tales actos.*

*El acto de ser —esse— ejerce, pues, una función realizante en todo el ámbito de la realidad participada.*

*Si bien las esencias están constituidas ejemplar necesaria y eternamente por la Esencia y Verbo divinos, como capacidades de ser, sin embargo, necesitan siempre del acto de ser o existencia —esse— para ser realmente en su propio acto.*

*Ahora bien, el acto de ser —esse— que da acto a todos los actos, a su vez llega a ser tal sólo por la influencia causal eficiente e inmediata del Esse subsistente. Se ve ahora mejor como todo ente, en su acto de ser y en su esencia, y dentro de ésta en su forma o acto esencial, y en sus actos accidentales sobreañadidos a la esencia existente depende inmediata y continuamente del Esse subsistente divino.*

*Sin esta presencia de la Causalidad inmediata y continua del Acto puro de Ser, nada sería en su esencia y en su acto de ser —forma— y bajo ninguna de las formas de acto sobreañadidas a la esencia.*

*Sin el Esse subsistente sólo sería la nada absoluta: nada sería realmente en acto o existencia, y nada podría llegar a ser. Nada sería tampoco pensable, porque sin el ser no habría esencias o capacidades de existir, nada sería inteligible o verdadero, nada sería posible ni imposible, nada tendría sentido ni capacidad de ser pensado.*

*Sólo por el Esse subsistente y desde el Esse subsistente es todo otro ente y se ilumina la verdad o inteligibilidad de las cosas en su esencia y acto de ser, y desde éste se ilumina el acto de entender.*

## 20. El conocimiento divino de los entes participados

*Por esta supremacía del Ser, también Dios conoce, de la manera más perfecta, los entes participados en su esencia y acto de ser o existencia, y en su actuación necesaria o libre, según se trate de seres participados materiales o espirituales.*

*Los conoce en su Causa inmediata divina: las esencias en su Esencia e inteligencia que las constituye; y los actos de ser o existir en el Acto de Imperio —Voluntad o Amor identificados con la Inteligencia— con el que crea conserva y aumenta el ser con su actuación en todos los entes participados, para que éstos puedan actuar o pasar de la potencia al acto.*

*Dios conoce todo ser participado en su acto o posibilidad de ser, de una manera perfecta y exhaustiva, porque lo conoce desde y por la Causa primera, que los constituye —en su esencia—, y crea, conserva y acrecienta en su ser por su concurso y premoción —en su acto de ser o existencia—.*

*Dios no necesita recibir determinación alguna de los entes participados para conocerlos; los conoce en sí mismo, en su Esencia y Verbo —que causa las esencias—, y en los decretos de su voluntad —identificada con su Inteligencia— que causa todo lo que es o existe.*

*Aristóteles tenía razón cuando negaba a Dios un conocimiento causado por los mismos entes participados o creados. Pero Aristóteles no llegó a ver que Dios podía y debía conocer todos los entes participados en su esencia y acto de ser, en la Esencia y Verbo divino y en la voluntad también divina, que los causa en su esencia y acto de ser, respectivamente.*

*Desde esta cima del Ser en sí o Acto puro de Ser, podemos comprender mejor, cómo se constituye y es el ente participado, en su esencia y acto de ser o existencia, por una Causalidad inmediata de Dios; y cómo Dios los conoce perfectamente o desde su Causa suprema divina.*

Los entes participados, son pues, en su esencia, porque Dios los piensa, y en su acto de ser o existencia, porque Dios los ama. Y puesto que la Voluntad o Amor divinos no actúa sino iluminada por la inteligencia —con quien se identifica— podemos afirmar que todos los entes participados, en su esencia y acto de ser, son porque Dios los piensa, porque Dios los pronuncia con su Palabra divina, con su Palabra contemplativa de las esencias —Ciencia de simple Inteligencia—, y con su Palabra o Verbo de amor, los actos de ser o existencia —Ciencia de Visión—.

*Se ve también la supremacía del Acto de Ser sobre la esencia y, en general, del Acto sobre la potencia. Porque en el origen de todo ente participado —en su esencia y acto de ser o existencia— está siempre el Acto puro de Ser o Esse subsistens. Todo ente o es el mismo Acto de Ser o es con dependencia causal inmediata del Acto de Ser.*

## 21. Potencia y acto

*El egreso del ente participado desde el Ser imparticipado puede considerarse en su fieri o participación propiamente tal o en su factum esse o realización de aquélla por la potencia y el acto.*

*En el orden del conocimiento humano primero se aprehenden los entes ya realizados, en su gradación ontológica. Tales entes son múltiples y diversos por su finitud, y son finitos por estar constituidos de potencia y acto.*

*En efecto un acto o perfección sólo puede limitarse por otro principio intrínseco que lo recibe y coarta, es decir, por una potencia. Por de pronto, en todo ente participado la esencia, esencialmente finita por sus propias notas constitutivas, limita el acto de ser como potencia.*

*Y dentro de la esencia del ente corpóreo, el acto esencial o forma, constitutivo de la perfección de un ente, es limitado por la materia, como potencia. Así el acto esencial del hombre, que es el alma, es coartado y reducido a tal individuo por la materia.*

*Finalmente la substancia actúa como potencia frente a los actos accidentales, que la perfeccionan.*

*La composición de potencia y acto es, pues, una noción genérica, que se realiza en tres especies: a) la primera, fundamental y constitutiva de todo ente*

*participado: la de esencia y acto de ser o existir; b) la segunda, propia del ser material: la de materia primera y acto esencial o forma, dentro de la esencia; y finalmente c) la tercera, común también a todo ser participado o creado, a causa de su finitud, la de substancia y accidente.*

*El acto como acto no encierra imperfección y, por eso, es infinito en su orden. Así un acto de esencia sin materia, una forma pura —un ángel— es infinito en su esencia, un infinito predicamental o de tal ser. De aquí que en la forma pura sólo cabe un individuo, identificado con las notas específicas o esenciales y, por eso, dice Santo Tomás que cada forma pura —ángel— es una especie.*

*Si el acto puro no es ya sólo forma o acto esencial, no es acto de tal ser, sino del mismo ser, Acto puro de Ser, es infinito según el mismo Ser o absoluta y trascendentemente infinito. Tal el Ser Infinito o absolutamente infinito según el Ser, de Dios.*

*De aquí que lo que condiciona la existencia del ente participado es su composición en su mismo ser de potencia y acto: de esencia y acto de ser o existencia. Si, por absurdo, no hubiera esencias que limitasen el acto de ser, Dios no podría crear el ser, pues conferir el Acto puro de Ser o Existir sería crear otro Dios, y un Dios creado es absurdo, precisamente porque el acto puro de existir es, por su concepto mismo, increado e infinito. Sólo puede ser creado un acto de ser de una esencia, previamente constituido.*

*Ahora bien, en la participación divina de la esencia y del acto de ser hay un orden de prioridad: Dios primero —no en la duración sino en la Causalidad— constituye eterna y necesariamente las esencias, y luego —supuestas las esencias— confiere el acto de ser o existir —por creación, conservación y promoción y concurso— a las esencias que libremente elige. De aquí que la limitación o finitud viene siempre por la potencia. Y sólo la finitud de la potencia hace posible la multiplicidad y diversidad de los entes.*

*Por eso, el Acto puro de Ser, esencialmente infinito, no puede multiplicarse ni diversificarse, no caben géneros o especies divinas, Dios es esencialmente único.*

## 22. Conclusión

*En el principio, antes de que fuera concebida la esencia y conferido el acto de ser o existencia, al ser participado, sólo era el Acto puro e infinito de ser.*

*Sólo por la causalidad inmediata y necesaria de este Acto puro de Ser fueron hechos todos los entes participados: constituidos en su esencia, y creados, conservados y actuados en su acto de ser o existencia.*

*Y en esta Causalidad inmediata y necesaria, con que Dios constituye las esencias y confiere el acto de ser o existencia a los entes participados, Dios conoce de la manera más perfecta o causal, todo cuanto es fuera de El, en su esencia y existencia.*

*Sólo por el Acto de ser es y es conocido todo acto participado.*

*De ahí la supremacía absoluta del Esse subsistens o Acto puro de Ser.*